

### Extracto CM-00783-2024

Los **Sres. Ilustre Municipalidad de Mejillones**, RUT N° 69.020.400-2, ha presentado ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, mediante su plataforma digital disponible para el efecto una solicitud de concesión marítima mayor, número de trámite N° **CM-00783-2024**, sobre un sector de terreno de playa y playa, en el lugar denominado Sector Balneario Mejillones, comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, requiriendo una superficie total de 16305,09 m<sup>2</sup>, de acuerdo al plano de fecha 30 de octubre de 2024 aprobado con el N° 2593-24-S, por el Departamento de Asuntos Marítimos.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 23°5' 56,952" S, Longitud 70°27' 19,342" W. El objeto de la solicitud consiste en desarrollar el proyecto "**CONSERVACIÓN PASEO BALNEARIO, MEJILLONES**", el cual considera la construcción y consolidación de un paseo costero como zona recreacional, considerando pasarelas, plataformas, zonas de mirador, el cual permitirá la accesibilidad universal al sector de la playa, la solicitud incluye el sector de aceras, áreas de recreación y zonas de food truck.. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma de tramitación digital disponible en <https://portalconcesiones.ssffaa.cl>, los cuales también podrán ser visualizados en la Capitanía de Puerto respectiva.



AYER ARRIBÓ EL CRYSTAL SERENITY CON 968 PERSONAS ENTRE PASAJEROS Y TRIPULANTES.

La **Ilustre Municipalidad de Mejillones**, RUT N° 69.020.400-2, ha presentado ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, mediante su plataforma digital disponible para el efecto una solicitud de modificación sustancial de concesión marítima menor, número de trámite **CM-00797-2024**, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Puerto de Mejillones, comuna de Mejillones, Provincia y Región de Antofagasta, requiriendo una superficie total de 10.468,37 m<sup>2</sup>, de acuerdo a plano de fecha 15 de enero de 2024, aprobado con el N° 2718-24-S por el Departamento de Asuntos Marítimos.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 23° 5' 54,872" S, Longitud 70° 27' 3,393" W. El objeto de la solicitud consiste en continuar amparando las construcciones existentes de un paseo peatonal costero, una zona de recreación deportiva, baños y duchas, con ampliación de superficie y modificación de concesión marítima de menor a mayor. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma de tramitación digital disponible en <https://portalconcesiones.ssffaa.cl>, los cuales también podrán ser visualizados en la Capitanía de Puerto respectiva.